PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9772688 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA Regional Norte de Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9772688 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/08/2026
OBJETO	54_9537_636 Contratar la adquisición de equipos y herramientas menores del área de construcción por el sistema de precios unitarios fijos y monto agotable, destinados para la estrategia FEC, del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.
CONTRATISTA	SUMIGER SAS
CC o NIT	901297502
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta
FECHA DE INICIO	27/08/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 77.683.770,00
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	09/10/2026
ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 77.683.770,00
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27/08/2026 al 08/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101022021	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2026	
FECHA APROBACIÓN	26/08/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/08/2026	25/02/2027	15.536.754
Calidad de los bienes	25/08/2026	28/02/2027	23.305.131

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Invitación Pública y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas.	Se recibieron los ítems, sin embargo, se realizaron observaciones de parte de los ítems recibidos y se requirió el reemplazo de parte de estos por no estar acordes con lo ofertado.	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
Suministrar la totalidad de los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado para el contrato, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registro presupuestal.	Se recibieron los bienes dentro del plazo, sin embargo, se requirió el cambio de parte de estos por encontrarse fuera de especificaciones.	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	Se realizó la notificación al proveedor de la recepción de los bienes fuera de especificaciones el día 6 de octubre de 2026, día en el cual fueron recibidos, el proveedor dio respuesta de reposición de los mismos el día siguiente, el 7 de octubre, informando que los bienes de los cuales se requirió cambio se encuentran en tránsito para su entrega	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	Se constituyó la póliza oportunamente	Secop II
Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	La empresa ha presentado la documentación respectiva ante la novedad.	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán	La empresa no ha referido incremento en los valores por	No aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
fijos durante la ejecución y liquidación de este.	cobrar a la entidad ni emitido facturas	
Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL.	Se dio cumplimiento	No aplica
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Se dio cumplimiento	No aplica
Se deberá garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los bienes, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	Se dio cumplimiento	No aplica
Presentar un informe detallado de los suministros relacionando las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual, así mismo, garantizar trazabilidad en cada entrega, mediante actas, remisiones, guías de transporte y evidencias fotográficas.	Se compartió remisión de entrega, debido a los cambios requeridos se encuentra pendiente la remisión de informe una vez sea solventado	No aplica
Prestar el servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	Se observó diferencias entre la entrega y las especificaciones establecidas, las llantas de las mezcladoras mostraban signos de uso, se requirió el cambio de estas	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
Prestar el servicio de entrega dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.	Se recibieron los bienes dentro del plazo, sin embargo, se requirió el cambio de parte de estos por encontrarse fuera de especificaciones.	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.		
El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el lugar indicado por la entidad y garantizar su recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Se recibieron los bienes dentro del plazo, sin embargo, se requirió el cambio de parte de estos por encontrarse fuera de especificaciones.	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
El contratista asumirá todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo transporte, cargue, descargue, embalaje y demás gastos asociados.	La empresa no ha referido incremento en los valores por cobrar a la entidad ni emitido facturas	No aplica
El contratista deberá garantizar que los bienes sean transportados, manipulados y entregados en condiciones adecuadas que no afecten su calidad, funcionamiento o integridad.	Se recibieron los bienes dentro del plazo, sin embargo, se requirió el cambio de parte de estos por encontrarse fuera de especificaciones.	Evidencia fotográfica y comunicaciones.
Los equipos deberán entregarse debidamente identificados, con seriales, referencias y demás información técnica correspondiente, cuando aplique. Esta relación deberá ser entregada al supervisor del contrato en medio electrónico.	Actividad pendiente debido a los cambios requeridos	No aplica
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

Soporte requerido:

Certificado de afiliación a EPS, AFP y ARL o el pago de seguridad social vigente.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2) Hoja de vida de cada equipo y herramienta ofertada. La hoja de vida deberá contener, como mínimo:

- Marca, modelo y número de serie.
- Año de fabricación.
- Especificaciones técnicas.
- Manual del fabricante o ficha técnica.
- Historial de mantenimiento (si aplica).
- Garantías y condiciones de servicio posventa.

Soportes requeridos:

Hoja de vida de cada equipo y herramienta en formato físico o digital.

Documentación técnica adjunta (manual, ficha técnica, certificados de calidad, garantías).

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

1) Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:

 * RETIQ tipo B o inferior
 * EU tipo B o inferior
 * Energy Star o equivalente

 Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son:

 *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado).

 *Equipos de cómputo.

 *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.

 * Lavavajillas.

 * Lavadoras y lavadoras-secadoras.

 * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.

* Lámparas.
* Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.
* Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.
* Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
* Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
* Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.
* Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.
* Gasodomésticos para cocción.
* Calentadores a gas de paso.

Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.
También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.
Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:
* Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.
* Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.
* Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas.
* En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.
* Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.
* Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.
* Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado.
* En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3

Soporte requerido:

CONTRACTUAL: El equipo a instalar deberá contar con algún tipo de etiqueta en eficiencia energética que evidencie un bajo consumo energético y así mismo se deberán entregar las fichas técnicas del equipo completo.

1. Pulidora de 4 1/2", 900w - 12000Rpm. Ver ficha técnica No. 1
2. Taladro percutor 1/2", 800w 2600RPM VVR. Ver ficha técnica No. 2
3. Vibrador de Concreto excéntrico con motor a gasolina 6.5 Hp. Ver ficha técnica No. 4
4. Rana Vibrocompactadora con motor a gasolina 7HP. Ver ficha técnica No. 5
5. Pulidora 9 Pulgadas 2200w 6500rpm. Ver ficha técnica No. 6
6. Mezcladora Concreto 1.5 Bultos Motor a Gasolina 9Hp. Ver ficha técnica No. 7

2) De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando:
El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE.
Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.
3) El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días).
NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado.
NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica, teniendo en cuenta que se realiza el informe con el objetivo de realizar una modificación contractual.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Atendiendo las razones expuestas por el proveedor mediante comunicación No. **54-1-2026-004564** del 8 de octubre de 2026 y teniendo en cuenta los motivos expuestos a continuación:

1. El día 6 de octubre de 2026 fueron recibidos los elementos del contrato en las instalaciones del SENA en la sede pescadero y se procedió a verificar el cumplimiento de lo entregado con lo establecido en el proceso y lo ofertado por la empresa, encontrando varias novedades al momento de la entrega, las cuales se mencionan a continuación:

Ítem	Elemento	Equipo identificado en la oferta de SUMIGER	Situación evidenciada en la entrega
1	Planta eléctrica a gasolina 8.0 kW, 110 V, 25 litros	Bauker GG8300-CO	Se presenta equipo de marca Ecomax, sin que se evidencie correspondencia con la marca y referencia comprometidas en la oferta.
2	Mezcladora de concreto 1.5 bultos, motor gasolina 9 HP	MASTER – Mezcladora de Concreto Master 1.5 Bultos	No se evidencia la marca ofertada. Adicionalmente, se observa desgaste en las llantas, condición que deberá ser corregida, teniendo en cuenta que los bienes deben entregarse nuevos y en óptimas condiciones.
3	Pulidora 4 1/2", 900 W – 12.000 RPM	Dewalt DWE4120-B3	Se entrega equipo marca TOTAL, diferente a la marca y referencia identificadas en la oferta técnica.

Ítem	Elemento	Equipo identificado en la oferta de SUMIGER	Situación evidenciada en la entrega
4	Taladro percutor 1/2", 800 W – 2.600 RPM VVR	Dewalt DW508S-B3	Se entrega equipo marca TOTAL, diferente a la marca y referencia identificadas en la oferta técnica.
5	Pulidora 9", 2.200 W – 6.500 RPM	Bosch GWS 2200-230 Vulcano	Se entrega equipo marca TOTAL, diferente a la marca y referencia identificadas en la oferta técnica.
6	Vibrador de concreto excéntrico, motor gasolina 6.5 HP	MASTER VGEM-GY215	No se evidencia en el equipo entregado la marca y referencia ofertadas.
7	Rana vibrocompactadora, motor gasolina 7 HP	MASTER EM-VRZ-GY2153RS	No se evidencia en el equipo entregado la marca y referencia ofertadas.

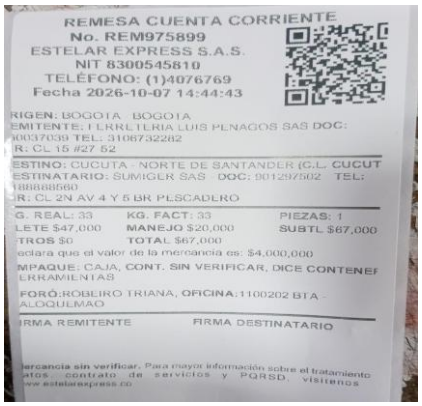
2. Desde el rol de supervisión se informó mediante correo electrónico el mismo día al proveedor para que subsanara las situaciones mencionadas, ante lo cual se recibió comunicación electrónica dando respuesta a las observaciones mencionadas anteriormente manifestando lo siguiente:

Ítem	Elemento	Equipo identificado en la oferta de SUMIGER	Situación evidenciada en la entrega	Respuesta
1	Planta eléctrica a gasolina 8.0 kW, 110 V, 25 litros	Bauker GG8300-CO	Se presenta equipo de marca Ecomax, sin que se evidencie correspondencia con la marca y referencia comprometidas en la oferta.	El equipo entregado corresponde a la marca Ecomax GE8000EK, diseñada para trabajo pesado y uso continuo, mientras que la referencia Bauker ofertada está orientada a uso ocasional y trabajo más liviano. En términos de desempeño, el equipo suministrado supera las Especificaciones mínimas exigidas por la entidad, garantizando mayor durabilidad y confiabilidad operativa.
2	Mezcladora de concreto 1.5 bultos, motor gasolina 9 HP	MASTER – Mezcladora de Concreto Master 1.5 Bultos	No se evidencia la marca ofertada. Adicionalmente, se observa desgaste en las llantas, condición que deberá ser corregida, teniendo en cuenta que los bienes	Por políticas comercial del fabricante no realiza contramarcado visible en el producto. Respecto al desgaste evidenciado en las llantas, se realizará el saneamiento inmediato mediante reemplazo por llantas nuevas, asegurando que el bien cumpla con la condición de entrega en estado nuevo y óptimo.

Ítem	Elemento	Equipo identificado en la oferta de SUMIGER	Situación evidencia da en la entrega	Respuesta
			deben entregarse nuevos y en óptimas condiciones.	
3	Pulidora 4 1/2", 900 W – 12.000 RPM	Dewalt DWE4120-B3	Se entrega equipo marca TOTAL, diferente a la marca y referencia identificadas en la oferta técnica.	El equipo entregado de marca TOTAL cumple las especificaciones técnicas ofertadas. No obstante, para garantizar la trazabilidad y correspondencia con la oferta inicial, se procederá al reemplazo por la referencia Dewalt conforme a lo comprometido en la propuesta técnica, teniendo en cuenta que la marca Dewalt está enfocado en un trabajo más industrial.
4	Taladro percutor 1/2", 800 W – 2.600 RPM VVR	Dewalt DW508S-B3	Se entrega equipo marca TOTAL, diferente a la marca y referencia identificadas en la oferta técnica.	El equipo suministrado de marca TOTAL cumple con los parámetros de potencia y rendimiento requeridos. Sin embargo, atendiendo la observación, se realizará el ajuste mediante entrega de la referencia Dewalt, asegurando plena correspondencia con la oferta presentada, teniendo en cuenta que esta última marca está enfocada a un trabajo más industrial.
5	Pulidora 9", 2.200 W – 6.500 RPM	Bosch GWS 2200 - 230	Se entrega equipo marca TOTAL, diferente a la marca y referencia identificadas en la oferta	El equipo entregado de marca TOTAL cumple con las especificaciones Técnicas exigidas. En el equipo suministrado de marca TOTAL cumple con los parámetros de potencia y rendimiento requeridos. Sin embargo, atendiendo la observación, se realizará el ajuste mediante entrega de la referencia Dewalt, asegurando plena correspondencia con la oferta presentada, teniendo en cuenta que esta última marca está enfocada a un trabajo más industrial.

Ítem	Elemento	Equipo identificado en la oferta de SUMIGER	Situación evidenciada en la entrega	Respuesta
6	Vibrador de concreto excéntrico, motor gasolina 6.5 HP	MASTER VGEM-GY215	No se evidencia en el equipo entregado la marca y referencia ofertadas.	La estructura corresponde a la marca Máster, aunque por política del fabricante estos equipos no presentan contramarcado visible. Se confirma que el equipo cumple con las especificaciones técnicas ofertadas y con los requisitos mínimos establecidos por la entidad y autorizados previamente por el supervisor antes de iniciar fabricación, ya que se verifico que cumplirán con la especificación técnica a cabalidad.
7	Rana vibrocompactadora, motor gasolina 7 HP	MASTER EM-VRZ-GY2153RS	No se evidencia en el equipo entregado la marca y referencia ofertadas.	El fabricante no realiza contramarcado en este tipo de equipos. Se ratifica que el bien cumple con las especificaciones técnicas ofertadas y con las condiciones mínimas exigidas en el pliego, estos fueron autorizados previamente por el supervisor antes de iniciar fabricación, ya que se verifico que cumplirán con la especificación técnica a cabalidad.

De igual manera informaron del envío de los ítems 3, 4 y 5 subsanar la situación presentada de marcas no correspondientes a las ofertadas, mediante guía de seguimiento No. REM975899 de ESTELAR EXPRESS S.A.S. adjuntando la respectiva guía:


REMESA CUENTA CORRIENTE
No. REM975899
ESTELAR EXPRESS S.A.S.
NIT 8300545810
TELÉFONO: (1)4076769
Fecha 2026-10-07 14:44:43
RIGEN: BOGOTA BOGOTA
EMITENTE: FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS DOC:
00037039 TEL: 3106732262
R: CL 15 #27 52
ESTINO: CUCUTA NORTE DE SANTANDER (C.L. CUCUT
ESTINATARIO: SUMIGER SAS DOC: 901297502 TEL:
188888560
R: CL 2N AV 4 Y 5 BR PESCADERO
G. REAL: 33 KG. FACT: 33 PIEZAS: 1
LETE $47,000 MANEJO $20,000 SUBTL $67,000
TROS $0 TOTAL $67,000
eclara que el valor de la mercancia es: $4,000,000
MPAQUE: CAJA, CONT. SIN VERIFICAR, DICE CONTENER
ERRAMIENTAS
FORÓ:ROBEIRO TRIANA, OFICINA:1100202 BTA
ALOQUILMAO
IRMA REMITENTE FIRMA DESTINATARIO
ercancia sin verificar. Para mayor información sobre el tratamiento
atos, contrato de servicios y PQRSD, visítenos
ww.estelarexpress.co

3. La empresa solicitó prórroga por 15 días calendario teniendo en cuenta que los ítems mencionados se encuentran en tránsito nacional y no es posible su recepción en la fecha estipulada de

finalización del contrato, teniendo en cuenta la corrección requerida. También considerando el tiempo necesario para logística y recepción.

4. Aunado lo anterior, la empresa solicitó en la respuesta dada, que sean tenidos en cuenta los equipos entregados para el ítem: **Planta eléctrica a gasolina 8.0 kW, 110 V, 25 litros**, manifestando que estos superan las especificaciones mínimas exigidas por la entidad, garantizando mayor, durabilidad y confiabilidad operativa. Los equipos entregados corresponden a la marca Ecomax referencia GE8000EK. Y la marca ofertada por la empresa durante el proceso corresponde a la marca Bauker, referencia GG8300-CO. Teniendo en cuenta que se solicitará previamente el concepto técnico de parte del funcionario designado como evaluador técnico para verificar si los equipos entregados cumplen con las características requeridas, se empleará igualmente el tiempo de prórroga para evaluar si dicha solicitud es factible, en aras de no alterar el equilibrio económico y permitiendo a la entidad la adquisición de un ítem con características superiores a las inicialmente pactadas. Una vez se cuente con este concepto, en caso de que el mismo sea favorable, se evaluará la realización de la modificación respectiva al contrato y caso contrario, se requerirá al contratista el cambio inmediato del ítem conforme lo estipulado.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 17 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el lunes 26 de octubre de 2026.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Se adjuntan las evidencias correspondientes y la comunicación radicada por el proveedor, dejando constancia de las comunicaciones realizadas al proveedor.

Para constancia se firma el 8 de octubre de 2026



JAVIER FERNANDO ARENALES BERNAL
Supervisor(a) del contrato